

MEMORÁNDUM IGND/019/2024

Para: Lic. Bernardo José Cano González
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
C.c.p. Archivo
Fecha: 01 de julio de 2024
Asunto: Requerimiento de información

En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública marcado con el número de folio 310586724000179, mediante el cual se solicita:

“Se solicita atentamente la siguiente información:

- 1.- Informes mensuales de su Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos***
- 2.- Informe Final de su Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos***
- 3.- Número de registros de candidatas que se incorporaron a la Red estatal de Candidatas de Ayuntamientos especificando los cargos a los que aspiran e indicando el porcentaje respecto al total de candidatas.***
- 4.- Acciones Relevantes a través de su red Estatal de Candidatas” (SIC).***

Respecto a lo solicitado, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, de una servidora pública durante una hora; y con fundamento en los artículos 19 y 20 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Yucatán; se declara la inexistencia respecto a los puntos número 1 y 2 relativos a los Informes mensuales de su Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos y al Informe Final de la Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos, respectivamente; toda vez que no se ha tramitado, recibido, generado o elaborado expresión documental alguna al respecto, por lo que no obra entre los archivos dicha información, destacando en ese sentido que si bien si se cuenta con una Red de Mujeres que contempla acciones relevantes, hasta el momento no se han realizado informes mensuales o un informe final en la materia, no habiendo obligación de realizar dichos informes que refiere de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Ahora bien, en aras de la máxima transparencia, respecto al punto número 3 relativo al “Número de registros de candidatas que se incorporaron a la Red estatal de Candidatas de Ayuntamientos especificando los cargos a los que aspiran e indicando el porcentaje respecto al total de candidatas”, con fundamento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, a fin de dar la información solicitada, a continuación se detalla lo siguiente:

Cargo	Total de mujeres candidatas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	190	94	49%
Sindicatura	252	121	48%
Regiduría	1229	449	37%
Suplencias	1789	616	34%

En respuesta al punto número 4 consistente en "Acciones Relevantes a través de su Red Estatal de Candidatas", con fundamento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, a fin de dar la información solicitada, a continuación se detalla lo siguiente:

I. DIFUSIÓN

Objetivo: Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible.

Acción 1: Adicional al registro de candidaturas se estableció un formato de adhesión a las redes, con la leyenda referente al consentimiento de las candidatas para integrarse a la Red de Candidatas, así como de permanecer en la misma una vez electas, para integrar la Red de Mujeres Electas durante el ejercicio del cargo.

Acción 2: Habilitación del portal web para adhesión a la Red.

Acción 3: Invitar a las candidatas a integrarse a la red de candidatas y comunicarles en qué consiste la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPMRG) y sus diversas manifestaciones, con apoyo de diverso material ilustrativo, tales como dípticos, trípticos o infografías; y difundir información con una Guía para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

II. PREVENCIÓN

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres candidatas puedan ejercer sus derechos políticos-electorales.

Acción 1: Proporcionar información sobre VPMRG, en medios de comunicación, ruedas de prensa, foros o cápsulas informativas, conversatorios, paneles, conferencias, capacitación, entre otros.

Actividad específica: "Foro para la Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y la Inclusión de Grupos en Situación de Discriminación" realizada en coordinación con el INE desde oficinas centrales y la Junta Local Ejecutiva en Yucatán con un total de 99 mujeres asistentes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Actividad específica: "Capacitación para la Erradicación de la VPMRG y la Inclusión de Grupos en Situación de Discriminación del Proceso Electoral 2023-2024" realizada en coordinación con el INE desde oficinas centrales y la Junta Local Ejecutiva en Yucatán con un total de 81 mujeres asistentes.

Acción 2: Dar difusión a la Guía para atender casos de VPMRG del IEPAC mediante el envío de correos electrónicos a integrantes de la Red de Candidatas con la Guía y material de apoyo en materia de VPMRG.

Acción 3: Coordinación para habilitar un espacio específico en materia de VPMRG con infografías y materiales didácticos y accesibles información en el portal web institucional, accesible en: <https://www.iepac.mx/proceso-electoral-ordinario-2023-2024/VPERDG>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
01 JUL 2024	
PRESENTADO POR: C. Cleonilda Osampo	
HORA: 14:20	RECIBIDO POR: 